



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. 91 234 /

OFICINA DE PASES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 23/8

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/81/91; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato Nº 910465; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

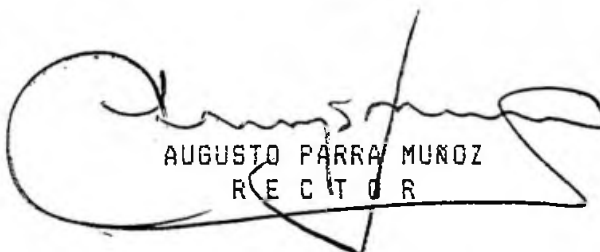
DECRETO:

1º Transfórmase, a contar desde el 1º de julio de 1991, el puesto de Instructor D.N. Item 895244 (2211/M-02) de la Facultad de Medicina en un puesto de INSTRUCTOR D.E. Item 915206 (2211/M-02).

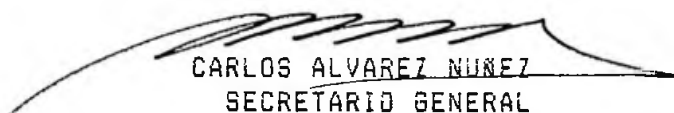
2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de parte

Concepción, 11 de julio de 1991.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/VPB/SHP/yms.

91-013